

En la presente Carta de venta, muestra y
 posesion de dicho Alcaide, quitas, Queson
 congo, y O. Juan, Antonio de Zamalana
 Vica del sacana Cavallero de la orden de alcaide
 tana. Queson desta Ciudad de Citoria
 por una misma y como padre lexon admini-
 strador de mis hijos y de Dña Magdalena
 de la casa mi hermana nuera y de su familia
 poriendo en un mismo sacason en dicho saca
 saca = Por lo que por ende de dicho saca
 por venta real y saca de la casa de alcaide
 y quitas a la obra de fundacion por Pedro
 de la casa de alcaide de Citoria y de
 la Villa de la casa y de mis hijos y de
 Administrador Unico de la casa y de
 de Citoria de venta y como en cada uno
 una primera parte de dicho saca de la casa
 por mis hijos y de mis hijos y de la casa
 de la casa de alcaide primera de mis hijos
 y de la casa de alcaide y de la casa de alcaide
 fueren vendidos y quitados y de la casa de alcaide
 obligacion por dicho saca de la casa de alcaide
 traxo y de la casa de alcaide y de la casa de alcaide
 de la casa de alcaide y de la casa de alcaide
 de la casa de alcaide y de la casa de alcaide

[illegible][illegible]

[illegible][illegible]

[illegible]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name, written diagonally across the page.]

Ytatoria

Censo

1687

La obra dada por Pedro
de Palazaga mendicor de 196 Dño
de pñal en Bellon ciento y siete m, de
arenta años fñco 14 de Mayo
de 1688 y de

Por cargo
Del Senor Dñ Juan Antº
de Zumalacue Dña de la serma Caballero
de la Orden de alcantara Vizirio desta
Ciudad =